

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LOGÍSTICA

29 DE FEBRERO S.A.

INFORME DE COMISARIO

AL 31 DE DICIEMBRE 2018

Sr. Presidente, Sr. Gerente, Sr. Contador, Sres. Accionistas,

Acogiendo lo dispuesto por la Ley de Compañías en su Art. 27 en sus numerales 4, 8, y otros necesarios, del Estatuto social, Yo: **CEVALLOS VALLA PATRICIA CRISTINA** me permito exponer el presente informe que corresponde al ejercicio económico de 2018, aclarando que la gerente y la oficina contable me han proporcionado toda la colaboración que le solicite para el cumplimiento de mis funciones, conforme lo indica el artículo no. 291 de la ley de compañías, por lo que en base a dicha información he preparado el siguiente informe.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y normas Internacionales de Información Financiera, con el propósito de obtener certeza razonable de: si los Estados Financieros no contienen errores de carácter significativo. El examen se efectuó a base de pruebas selectivas incluye un análisis de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros, la cuenta de resultados y sus flujos de efectivo, han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad, y se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con normas internacionales de Contabilidad. (NIC'S)

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión: las transacciones económicas registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Como parte de mi trabajo, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, me permitió expresar una opinión sobre el sistema de control interno de la Compañía, tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; puedo informar que el estudio y evaluación realizados no mostró ninguna condición, que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno, La Compañía durante este ejercicio, que comprende desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre del mismo año.

Al 31 de diciembre del 2018 la situación financiera y los resultados de sus operaciones se muestran a continuación:

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LOGÍSTICA "29 DE FEBRERO"

ESTADO DE SITUACION FINAL

CORTADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>A C T I V O S</u>		
1,01,01,3	FONDOS RENDIR CUENTAS (IESS, MALDONADO)	164,47
1,01,01,5	BANCOS CTAS. CTE PRODUBANCO	8.080,71
1,01,05,02	CREDITO TRIB A FAVOR (I.R)	82,36
1,01,02,01,01	CXC APDRT.VO LADIMINTRATIVOS	2.790,00
1,01,05,02	ACT.FIN.I/P.HASTA SU VENCIMIENTO	4.196,14
	TOTAL ACTIVO	15.313,68
<u>P A S I V O S:</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
2,01,01	PAS.FIN.CAMBIO.RESULTADO	200,00
2,01,03,01	CTAS.DOC. A PAGAR LOCALES	2.450,11
2,01,07,02	IMPTO.RENTA A PAGAR EJERCICIO	27,58
2,02,09,01,01	INGRESOS DIFERIDOS	1.800,00
2,02,10,01	OTROS PASIVOS	3.800,00
	TOTAL PASIVO	8.277,69
<u>P A T R I M O N I O:</u>		
<u>CAPITAL SOCIAL:</u>		
30,1,01	CAPITAL SUSCRITO Y ASIGNADO	800,00
30,20	APORTE SOCIOS FUTURA CAPITALIZACIÓN	830,00
30,4,01	RESERVA ACUMULADAS	56,15
30,6,02	UTILIDADES ACUMULADAS	5.340,55
60	UTILIDAD DEL EJERCICIO 2018	9,29
	TOTAL CUENTA DE RESULTADOS	7.035,99
	TOTAL PATRIMONIO	15.313,68

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LOGÍSTICA "29 DE FEBRERO"

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

MOVIMIENTO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

<u>INGRESOS:</u>			
	41,1	<u>VENTA DE SERVICIO DE TRANSPORTE</u>	2.434,01
1	51,1	<u>COSTO SERVICIO TRANSPORTE</u>	2.434,01
		<u>UTILIDAD OPERACIONAL</u>	
<u>SERVICIO ADMINISTRATIVO</u>			
	43,1	APORTE VOL. PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000,00
	43,5	APORTE VOL. OTROS INGRESOS	44,40
		TOTAL DE INGRESOS	6.044,40
	MENOS	<u>GASTOS</u>	
2	52,02,02,1	APORTES AL IESS	1.543,44
3	52,02,05,1	G. HONORARIOS COMISIONES Y DIETAS	2.400,00
4	52,02,16	GESTIONES Y AGASAJOS	1.700,00
5	52,02,20	IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTROS	88,43
6	52,02,28	OTROS GASTOS	213,24
7	52,04,02	GASTOS NO DEDUCIBLES	90,00
		TOTAL DE GASTOS	6.035,11
		TOTAL UTILIDAD EJERCICIO ECONÓMICO 2018	9,29

Los ingresos durante el año 2018 reflejan las compras y las ventas, los aportes voluntarios de los socios para administración, los aportes voluntarios por multas para los gastos extra administrativos.

En este ejercicio económico 2018, la operación de la Compañía se ha desarrollado con normalidad, y se obtuvieron los resultados esperados por lo que se han propuesto que para periodos futuros buscarán incrementar la rentabilidad de sus operaciones implantando nuevas estrategias de mercado.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de que COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LOGÍSTICA 29 DE FEBRERO S.A., seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la Administración no tienen planes o intenciones de reducir las operaciones de la Compañía.

Atentamente,



**COMISARIO DE LA COMPAÑÍA
CEVALLOS VALLA PATRICIA CRISTINA**

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y LOGÍSTICA "29 DE FEBRERO"

S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy viernes 15 de febrero de 2019, siendo las 9:00 horas, se reúnen los accionistas socios de la Compañía, en primera convocatoria, y de conformidad con ley en su art. 230 y 231 y el Estatuto social, arts:13, 14 y 16, con el número de acciones y accionistas presentes según la lista de socios que se adjunta para el expediente; además según la publicación de prensa realizada para el día jueves 7 de febrero de 2019, conforme a texto que se indica, en el lugar día y hora, dirige la asamblea el Sr. Maldonado Sandoval Manuel Maria, en su calidad de presidente, y actúa el Sr. Nuñez Navas Segundo Rodrigo, como Secretario.

En razón de contar con la presencia del 66.75% del total del capital social y 10 accionistas presentes, y habiendo quorum, la asamblea decide dar inicio a la junta para lo cual se aprueba el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del Quórum e instalación de la Junta;
- 2.- Informe del Sr. Presidente;
- 3.- Informe del Sr. Gerente General;
- 4.- Informe de la Sra. Comisaria;
- 5.- Conocimiento y aprobación del Balance, anexos y Estados Financieros del ejercicio económico 2018;
- 6.- Conocimiento y resolución sobre las utilidades y su reparto;
- 7.- Conocimiento y resolución sobre el presupuesto, plan de gestión y cronograma de actividades para el ejercicio de 2019;
- 8.- Elección de Comisario Principal y Suplente y fijación de la remuneración;
- 9.- Autorización para reconocer las resoluciones de juntas generales de trabajo, siempre que no afecten al patrimonio;
- 10.- Destino y uso de las cuotas voluntarias aportadas por los accionistas;
- 11.- Autorización para inicio de trámite de exclusión a accionistas que no han cancelado aportes para la administración: Srs. Pulupa Guamán Luis Alfonso c-c- 1708538911 y Benalcázar Hidrobo Edwin Hernán c.c. 1001765385; y
- 12.- Lectura y resolución sobre esta misma acta de junta general.

DESARROLLO:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA JUNTA; El Sr. Presidente dispone que por secretaría se proceda con constatación del quórum, verificándose la presencia del 66.75% de acciones y 10 accionistas presentes, que dan un total de 534 Acciones presentes, es decir un total de capital social presente de US\$.800,00, por lo tanto dispone que se de inicio a la junta; la que decide unánimemente es decir el 66.75% del capital presente, y por moción del Sr. Bermeo Curay José,

2.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE;

Se dispone que por secretaría se de lectura del informe de presidencia, el mismo que es parte del expediente de esta acta, y que sometida a consideración de la junta, es aprobada por 9 accionistas por lo tanto el 58,375 % de las acciones totales y por moción del Sr. Bastidas Guevara Eliud.; se abstiene el Sr. Presidente.

3.- INFORME DEL SR. GERENTE GENERAL;

El Sr. Gerente, procede a explicar de manera detallada, tanto la parte administrativa, como económica en los rubros de ingresos y egresos, que son parte del balance presentado por el Sr. Contador, a más de

las gestiones realizadas, todo esto en un documento escrito que es parte del expediente de esta acta, y que sometido a consideración de la junta, es aprobada por 9 accionistas por lo tanto el 58,375 % de las acciones totales y por moción del Sr. Rivera Ubidia David; se abstiene el Sr. Gerente

4.- INFORME DE LA SRA. COMISARIA;

La Sra. Cevallos Valla Patricia, Comisaria principal de la Institución, manifiesta que ha recibido los informes por parte de los administradores, conforme lo indica el Art. 291 de la ley de compañías, por lo tanto, basado en la documentación recibida, da lectura del informe, y dictamen preparado, el mismo que forma parte del expediente de esta acta, y que será enviado a la Superintendencia de compañías, el que, sometido a consideración de la junta, es aprobada 9 accionistas por lo tanto el 66,125.% de las acciones totales y por moción del Sr. Chicaiza Aguas Hugo; se abstiene la Sra. Comisaria.

5.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE, ANEXOS Y ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018

El Sr. Contador, luego de ser recibido en comisión general, procede en nombre de la Gerencia y previo a la autorización de los accionistas, a dar lectura del Balance, anexos y Estados Financieros de la Institución, y cortados al 31 de diciembre de 2018, los cuales han sido preparados en base a la documentación presentada, y aplicando las normas contables vigentes, junto con el plan de cuentas para su remisión a la superintendencia de compañías, luego de varias explicaciones, el Presidente somete a consideración de la junta, la misma que se aprueba con 9 accionistas por lo tanto el 58,375.% de las acciones totales y por moción de la Sra. Bastidas Guevara Martha. Se abstiene el Sr. Gerente

6.-CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LAS UTILIDADES Y SU REPARTO;

El Sr. Gerente, manifiesta que existe en la empresa producto de la gestión económica una utilidad por la suma de US\$ 174,82 y que por lo tanto sugiere que se aplique lo dispuesto por las leyes, tributarias, y societarias y las establecidas en los estatutos sociales, y que la diferencia pase al fondo común de inversiones, el Sr. Toapanta Quilachamin Luis mociona que vistos los resultados, se apruebe este estado financiero, así sucede, con 9 accionistas por lo tanto el 58,375% de las acciones totales; se abstiene el Sr. Gerente.

7.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO, PLAN DE GESTIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2019;

El Sr. Gerente, manifiesta que es necesario anualmente conocer el presupuesto, plan de gestión y cronograma de actividades para el ejercicio inmediato, por lo que procede con la autorización de la presidencia a dar lectura del documento que forma parte del expediente, anotando que entre otras novedades, dentro del plan de gestión está el generar un ahorro para crear la cuenta de Aporte o fondo común para inversiones, y de ser necesario otro fondo común de ayuda económica solidara, en estos fondos comunes, los aportes son comunes más no individuales, la misma que tendrá como objeto, el que a futuro se pueda comprar algún inmueble; así, se da lectura de cada uno de los documentos, y, el Sr. Toapanta Quilachamin Luis mociona que vistas las posibilidades de poder adquirir algún inmueble para la Compañía, y por haberse visto coherente cada uno de los documentos que forman parte de este punto, se apruebe el Presupuesto, plan de gestión, y cronograma de actividades para el ejercicio económico de 2019. así sucede y se aprueba, con la votación favorable de 9 accionistas por lo tanto el 58,375% de las acciones totales. Se abstiene el Sr. Gerente.

8.- ELECCIÓN DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN.

- ** La junta general por moción del Sr. Chicaiza Aguas Hugo, resuelve ratificar para el cargo de comisaria principal a la sra. Cevallos Valla Patricia Cristina, y elige como comisario suplente al Sr. Bastidas Guevara Eliud Eduardo, fijando como remuneración la suma de US\$ 90,00, misma que será contabilizada como movilización de gestión de comisaria y será cancelado únicamente a la Comisaria Principal lo cual es aprobado por el 57.75% de las acciones totales, o sea por 8 accionistas, se abstienen los elegidos.

9.- AUTORIZACIÓN PARA RECONOCER LAS RESOLUCIONES DE JUNTAS GENERALES DE TRABAJO, SIEMPRE QUE NO AFECTEN AL PATRIMONIO;

El Sr. Presidente manifiesta que uno de los inconvenientes, resulta que siempre la convocatoria a juntas generales, tenga que ser por el periódico, conforme manda el estatuto y la misma ley de Compañías, pero que es necesario siempre tomar decisiones, en reuniones consideradas como de trabajo, por lo que solicita a la Junta general, apruebe lo solicitado, toma la palabra el Sr. Rivera Ubidia David y manifiesta, que es una forma de estancar el normal desarrollo de la Compañía, por lo que mociona que a partir de la presente fecha, queden autorizadas la realización de las juntas generales de Trabajo, y que las decisiones que se adopten en dichas juntas, sean válidas, siempre que no afecten al patrimonio, ni a los requerimientos jurídicos que no puedan ser superadas, como el caso de elecciones, aprobación de balances, u otras que disponga la Ley y sus resoluciones.

La junta general, luego de un corto debate, resuelve aprobar lo propuesto, por lo tanto se aprueba por 9 accionistas que dan un total de 58,375%

10.- DESTINO Y USO DE LAS CUOTAS VOLUNTARIAS APORTADAS POR LOS ACCIONISTAS:

El Sr. Gerente toma la palabra y explica que de conformidad con el criterio de la Superintendencia de Compañías, es necesario que la junta general de accionistas, determine que los aportes que realizan los socios para financiar la administración, sean consideradas como cuotas voluntarias administrativas, sin dejar de lado la obligatoriedad y el compromiso de cancelarlos mensualmente, ya que la compañía necesita del aporte de esos valores para poder subsistir administrativamente, ya que no cuenta con otros ingresos extras, ni comerciales; y que, además es necesario fijar que el destino de esos aportes que están presupuestados, sean exactamente conforme a ese mismo presupuesto, en cambio, los ingresos por aportes voluntarios por ingreso o cambio de accionista, sea incrementado directamente a la cuenta de Aporte para fondo común de Inversiones, de este fondo común una vez que se cuente con valores suficientes, se procedería a la adquisición de un inmueble para la Compañía, todo esto independiente de otros fondos comunes que puedan formarse, como el de ayuda para socios, etc.

Una vez explicado, El Sr. Chicaiza Aguas Hugo Vinicio, lo toma como moción , misma que es aprobado por la mayoría de accionistas, 9 que dan un total de 58,375%, se abstiene el Sr. Gerente

11.- AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE TRÁMITE DE EXCLUSIÓN A ACCIONISTAS QUE NO HAN CANCELADO APORTES PARA LA ADMINISTRACIÓN : SRS. PULUPA GUAMÁN LUIS ALFONSO C.C. 1708538911 Y BENALCÁZAR HIDRIBO EDWIN HERNÁN C.C. 1001765385.

Igualmente manifiesta el Sr. Gerente, que el Sr. Pulupa Guamán Luis Alfonso, accionista de la compañía que mantiene 67 acciones, con un porcentaje de 8.375 %, y una deuda acumulada según Balance cortado al 31 de diciembre de 2018, por la suma de US\$- 2400,00 (dos mil cuatrocientos dólares estadounidenses), por concepto de administración acumulada progresivamente desde el año de 2015, el mismo caso del Sr. Benalcázar Hidrobo Edwin Hernán , quien mantiene 66 acciones con un

porcentaje de 8.25 %, y una deuda acumulada según Balance cortado al 31 de diciembre de 2018, por la suma de US\$- 2.196,14 (Dos mil ciento noventa y seis 14/00 dólares estadounidenses), y que sumados los dos morosos, llegan a un total de 133 acciones, con un porcentaje de 16.625 % y una deuda total a esta fecha de US\$, 4596.14 (cuatro mil quinientos noventa y seis 14/100 dólares estadounidenses), habiendo ya ocasionado dificultades en cuanto al deterioro de los activos de la Institución, por lo que en este año fue necesario pasar parte de sus deudas tanto a los activos como a los pasivos de largo plazo, a fin de no guardar las expectativas de una utilidad mentirosa.

Visto lo indicado, la Sra. Martha Bastidas, mociona, que se inicie el proceso de exclusión, siguiendo lo que se conoce como debido proceso, y se les notifique por cualquier vía a los señores morosos, creándoles inclusive una carpeta expediente de todas las inobservancias tanto administrativas como económicas; además de disponer que no se le otorgue ningún documento, ni requisitos, ni información alguna que ellos puedan necesitar de parte de la Compañía, todo esto es aprobado por la junta con la votación de 10 accionistas, un total de 534 acciones totales presentes, y un porcentaje de 66.75%.

12.- LECTURA Y RESOLUCIÓN SOBRE ESTA MISMA ACTA DE JUNTA GENERAL.

Sin tener mas que tratar, siendo las 13:10, el Sr. Presidente ordena levantar la junta, concediéndose 15 minutos para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la junta, se dá lectura de la presente acta, la que es aprobada sin ninguna modificación, con 9 accionistas por lo tanto el 58.375% de las acciones totales y por moción del Sr. Toapanta Quilachamin Luis Oswaldo.

A continuación el detalle de resoluciones:

- 1.- Una vez que hay quorum, se instala la junta;
- 2.- Se aprueba el informe del Sr. Presidente;
- 3.- Se aprueba el informe del Sr. Gerente con el pedido de conformar el Fondo común de inversiones, a fin de poder a futuro adquirir una propiedad para la compañía;
- 4.- Se aprueba el informe de la Sra. Comisaria, juntamente con el dictamen;
- 5.- Se aprueba el Balance, anexos, estados financieros del ejercicio de 2018;
- 6.- Se aprueba que sobre la utilidad, se apliquen las distribuciones y aplicaciones contables legales, y la diferencia vaya a incrementar el fondo de inversiones
- 7.- Se aprueba el presupuesto, plan de gestión y cronograma de actividades para el ejercicio 2019, y dentro del plan de gestión la conformación del fondo común de inversiones y si fuera necesario del fondo común de ayuda económica social; en estos fondos el aporte es de uso común más no individual.
- 8.- Se aprueba ratificar como comisaria a la Sra. Cevallos Valla Patricia Cristina y como comisario suplente al Sr. Bastidas Guevara Eliud Eduardo, su remuneración será por la calidad de movilización la suma de US\$ 90,00 al año.
- 9.- La junta autoriza la realización de las juntas generales de Trabajo, y que las decisiones que se adopten en dichas juntas, sean válidas, siempre que no afecten al patrimonio, ni a los requerimientos jurídicos que no puedan ser superadas, como el caso de elecciones, aprobación de balances, u otras que disponga la Ley y sus resoluciones.
- 10.- La junta general aprueba que los aportes que realizan los socios para financiar la administración, sean consideradas como cuotas voluntarias administrativas, sin dejar de lado la obligatoriedad y el compromiso de cancelarlos mensualmente, ya que la compañía necesita del aporte de esos valores para poder subsistir administrativamente, ya que no cuenta con otros ingresos extras, ni comerciales; y que, además es necesario fijar que el destino de esos aportes que están presupuestados, sean exactamente conforme a ese mismo presupuesto, en cambio, los ingresos por aportes voluntarios por ingreso o cambio de accionista, sea incrementado directamente a la cuenta de Aporte para fondo común de Inversiones, de este fondo común una vez que se cuente con valores suficientes, se procedería a la

adquisición de un inmueble para la Compañía, todo esto independiente de otros fondos comunes que puedan formarse, como el de ayuda para socios, etc.

11.- La junta aprueba que se inicie el proceso de exclusión, a los señores: Pulupa Guamán Luis Alfonso, y Benalcázar Hidrobo Edwin Hernán, siguiendo lo que se conoce como debido proceso, y se les notifique por cualquier vía a los señores morosos, creándoles inclusive una carpeta expediente de todas las inobservancias tanto administrativas como económicas, además de disponer que no se le otorgue ningún documento, ni requisitos, ni información alguna que ellos puedan necesitar de parte de la Compañía,

12.- Se aprueba el acta de esta misma junta.

Para constancia y fe de actuado, firman la Presidente que dirige y el Secretario que Certifica.



PRESIDENTE



SECRETARIO.